

RESOLUCIÓN N° 133/18-D.R.H. SAN LUIS, veintiocho de Junio de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 2/07/18, al Sr. **CHRISTIAN EMANUEL BECERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

II) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 6/07/18, a la Sra. **SILVIA CRISTINA DAVIS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Sr. **JULIO HERNAN CAMARGO**, Juez de Paz de la Localidad de San Francisco, por el termino de SIETE (7) días, los que se harán efectivos desde el 28/06/18; DESIGNANDO Juez de Paz Subrogante por igual período al Sr. **JOSÉ RICARDO JURI**, Juez de Paz de la Localidad de Lujan.

IV) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 6/07/18, a la Sra. **PATRICIA LILIANA GALLARDO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

V) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 2/07/18, a la Sra. **LAURA ISABEL PENNA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 28 de Junio de 2018.